

**INFORME DEFINITIVO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE AL PROCESO
GESTIÓN DE RECURSOS E INFRAESTRUCTURA - PROCEDIMIENTO
CONTABILIDAD**

PABLO ANDRES GARCÉS VÁSQUEZ
Contralor General de Medellín

DIEGO MAURICIO ECHEVERRI ARANGO
Jefe Oficina de Control Interno

ADRIANA SOCORRO CANO LONDOÑO
Profesional Universitario 1

OFICINA DE CONTROL INTERNO

MEDELLÍN- DICIEMBRE DE 2022

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	4
1. OBJETIVOS	5
1.1 OBJETIVO GENERAL.....	5
1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	5
2 ALCANCE.....	6
3 ASPECTOS QUE SE EVALUARON	7
3.1 GENERALIDADES DEL PROCEDIMIENTO	9
4 RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	14
4.1 Avance del Procedimiento Contabilidad de conformidad con la Resolución 193 de 2016 y la efectividad de:.....	14
4.1.1 Verificación aleatorio-Cuentas del Activo	17
4.1.2 Verificación aleatorio - Cuentas del Pasivo	28
4.1.3 Verificación aleatorio Cuentas del Patrimonio	31
4.2 Verificar la Medición de los Indicadores asociados al procedimiento Contabilidad	33
5. CONCLUSIONES.....	35

LISTA DE CUADROS

Cuadro 1. Transferencia de Recursos vigencia 2022.....	10
Cuadro 2. Cierre presupuestal vigencia 2021.....	10
Cuadro 3. Constitución Cuentas por pagar.	12
Cuadro 4. Aleatorio cuentas del Balance a septiembre 30 de 2022	16
Cuadro 5. Rubros del Fondo Fijo Reembolsable.....	17
Cuadro 6. Incapacidades por Administradora vigencia 2022.....	20
Cuadro 7. Vidas Útiles	23
Cuadro 8. Propiedad Planta y Equipo a 30 de septiembre de 2022	25
Cuadro 9. Pago impuesto Retención en la Fuente a septiembre 30 de 2022.....	28
Cuadro 10. Deudores Préstamos Hipotecarios septiembre 30 de 2022	29

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno de la Contraloría General de Medellín (CGM), dando cumplimiento al Plan de Acción – vigencia 2022 realizó la presente Evaluación Independiente al Proceso Gestión de Recursos e Infraestructura – Gestión Financiera - Procedimiento Contabilidad, cuyo objetivo es “Evaluar las actividades administrativas, operativas y contables del Procedimiento: Contabilidad CÓDIGO: P-GRI-GF-003– Versión 13, de la Contraloría General de Medellín con corte a septiembre 30 de 2022 para dar cumplimiento a las normas contables vigentes expedidas por la Contaduría General de la Nación, en especial la Resolución 193 de 2016 *“Por medio de la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable”*, como insumo para la generación del informe de Ley.”.

La evaluación se hizo de manera concertada con los funcionarios competentes de la dependencia responsable, recurriendo únicamente a los medios tecnológicos dispuestos por la CGM para su consulta. Se verificaron los reportes generados en el aplicativo SEVEN, información rendida en el aplicativo SIREL de la Auditoría General de la República e información solicitada por correo electrónico a la Dirección de Recursos Físicos y Financieros. También se consultó el Manual de Políticas Contables Código: M-GRI-GF-003– Versión 13, Procedimiento Contabilidad Código P-GRI-GF-003 versión 13, Guía Gestión Financiera Código: G-GRI-GF-004– Versión 11 y demás documentos relacionados, dispuestos en el aplicativo ISOLUCION, módulo documentación.

Durante la reunión de apertura de la Evaluación Independiente, la Dirección de Recursos Físicos y Financieros designó los enlaces para la entrega de la información forma oportuna y consistente.

1. OBJETIVOS

1.1 OBJETIVO GENERAL

Evaluar las actividades administrativas, operativas y contables del Procedimiento: Contabilidad CÓDIGO: P-GRI-GF-003– Versión 13, de la Contraloría General de Medellín con corte a septiembre 30 de 2022 para dar cumplimiento a las normas contables vigentes expedidas por la Contaduría General de la Nación, en especial la Resolución 193 de 2016 *“Por medio de la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable”*, como insumo para la generación del informe de Ley.

1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar el avance del procedimiento contable de conformidad con la Resolución 193 de 2016 y la efectividad de:
 - “Elementos del Marco Normativo”
 - “Etapas del Proceso Contable” – Identificación, Clasificación, Registro, Medición Inicial, Medición Posterior, Presentación de Estados Financieros y Presentación de Notas a los estados Financieros
 - La “Gestión del Riesgo Contable”
- Verificar la medición de los indicadores asociados al procedimiento Contabilidad

2 ALCANCE

La evaluación Independiente al proceso “Gestión de Recursos e Infraestructura” - Procedimiento: Contabilidad Código: P-GRI-GF-003– Versión 13, analizará los hechos económicos registrados durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y 30 de septiembre de 2022.

3 ASPECTOS QUE SE EVALUARON

La Evaluación Independiente “Procedimiento Contabilidad”, inicia con el análisis de las normas internas y externas aplicables, las cuales se presentan a continuación:

- Caracterización del proceso Gestión de Recursos e Infraestructura Código: C-GRI-001 Versión 6
- Procedimiento: Contabilidad Código: P-GRI-GF-003– Versión 13
- Manual de Políticas Contables Código: M-GRI-GF-003– Versión 4
- Manual Políticas de Operación Código: M-GE-PL-002– Versión 11
- Guía Gestión Financiera Código: G-GRI-GF-004– Versión 5
- Resolución 533 de 2015 “por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública el Marco Normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones”,
- Resolución 484 de 2017 “*Por la cual se modifica el anexo de la resolución 533 de 2015 en lo relacionado con las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos...*”,
- Resolución 425 de 2019 “*Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los hechos económicos del Marco Normativo para entidades de gobierno*”.
- Resolución 211 de 2021 “*Por la cual se modifican el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno*”
- Resolución 193 de 2016 y su anexo “por la cual se incorpora, en los procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable”.
- Además la entidad se acoge a los procedimientos incorporados al Nuevo Marco Normativo con base en el marco conceptual y en las normas que desarrollan los procedimientos de reconocimiento, medición, revelación y presentación de Estados Financieros.

Como resultado del informe del Control Interno contable vigencia 2021, se registró la siguiente Recomendación: *“Realizar el análisis de la Resolución No. 211 (9 de diciembre de 2021) “Por la cual se modifican el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno”, con el fin de determinar su aplicabilidad a la entidad, lo que implicaría la actualización de los lineamientos internos y su implementación, lo cual daría cumplimiento a la normativa vigente”.*

Por lo anterior se evidenció el análisis realizado de la Resolución 211 de 2021 de la Contaduría General de la Nación, en Acta 01 del Comité Técnico de sostenibilidad Contable de la información Financiera, del 16 de junio de 2022, ítem 5 *“Aprobación actualización del Manual de Políticas Contables, según Resolución 211 de 2021 de la Contaduría General de la Nación”*, donde se indica: *“...los cambios en el Manual de Políticas Contables suscitados por la Resolución 211 de 2021, solo son aplicables a nuestra política de Deterioro de Préstamos por Cobrar, a través de la cual se determinan los criterios de registro contable del deterioro de los préstamos por créditos hipotecarios de vivienda, incorporándose los conceptos de **riesgo crediticio** y **pérdida crediticias**, los cuales al aplicarlos, probablemente aumenten el gasto deterioro de la Entidad”.* (Negrilla fuera de texto).

“Así mismo informa que dicho cambio en la política de Deterioro es aplicable en la Contraloría General de Medellín, de manera prospectiva, a partir del 01 de enero de 2023, tal como lo señala la Resolución 211, en el parágrafo primero del artículo 2°. Finalmente, informa al comité que para dar cumplimiento a los ajustes en los sistemas de información, de acuerdo con las modificaciones a las Normas de Registro Contable y Marco Conceptual para las Entidades de Gobierno, es necesario disponer de un tiempo prudencial en la oficina de Contabilidad, puesto que se debe adecuar el aplicativo que genera el cálculo de deterioro, así como elaborar la resolución que incorpora en el anexo del Manual de Políticas Contables, las nuevas modificaciones; proponiendo para ello la fecha del 15 de septiembre de 2022...”

Teniendo en cuenta lo anterior para dar cumplimiento a la normativa vigente a partir del mes de enero de 2023, el equipo auditor solicitó información mediante correo electrónico del 6 de diciembre de 2022, en los siguientes términos: *“Avance de implementación Política de Deterioro de Prestamos por Cobrar de conformidad con la Resolución 211 de 2021”.* Para lo cual se argumentó la implementación de la

política en Resolución 1168 de 4 de octubre de 2022, ANEXO TÉCNICO: 3.1.2 *Cuentas por cobrar y Préstamos por cobrar*. Se envió caso al proveedor para cotización del nuevo desarrollo (formato en Excel), que implica recursos. A la fecha se cuenta con un formato en Excel para realizar el proceso manual con el cual se dará cumplimiento a la norma a partir del mes de enero de 2023, al no contar con el desarrollo en el aplicativo Seven.

3.1 GENERALIDADES DEL PROCEDIMIENTO

El proceso contable de la Contraloría General de Medellín pertenece al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, Resolución 533 de 2015 *"Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública el Marco Normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones"*. El proceso de transformación de los datos se lleva a cabo mediante el reconocimiento, la medición posterior y la revelación de los hechos económicos, para lo cual la entidad debe procesar los datos provenientes de los hechos económicos que, de acuerdo con el marco normativo aplicable a la entidad, deban ser reconocidos para generar los estados financieros.

Durante la vigencia 2022, el Procedimiento Contabilidad, presenta una actualización del 15 de junio de 2022, donde se inactiva la versión 12 y se crea la 13 por modificaciones en algunas actividades del procedimiento.

Transferencia De Recursos Para Su Funcionamiento

Mediante Decreto 1175 del 21 de diciembre de 2021 emitido por la Secretaria de Hacienda del Municipio de Medellín, se liquidó el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal 2022, por valor de \$41.216.772.718, no obstante, en cumplimiento del párrafo único del artículo segundo de la Ley 1416 de 2010 *"A partir de la vigencia 2011 los gastos de las Contralorías Municipales y Distritales, sumadas las transferencias del nivel central y descentralizado, crecerán porcentualmente en la cifra mayor que resulte de comparar la inflación causada en el año anterior y la proyectada para el siguiente, por el respectivo distrito o municipio."*, al tomar el mayor valor entre la inflación causada en el año anterior (vigencia 2021) que ascendió a 5.62% y la proyectada para el siguiente por el Municipio (vigencia 2022)

cuya proyección es 3.6%, el presupuesto pasó a \$41.658.521.861 con un aumento de \$441.749.143

Cuadro 1. Transferencia de recursos vigencia 2022

Fecha del Giro	Bimestre	Comprobante de Ingreso	Valor
18/01/2022	Enero - Febrero de 2022	5013269	6.943.086.977
5/03/2022	Marzo -Abril de 2022	5013765	6.943.086.977
28/05/2022	Mayo - Junio	5014186	6.943.086.977
19/07/2022	Julio - Agosto 2022	5014510	6.943.086.977
30/09/2022	Septiembre -Octubre 2022	5014876	6.943.086.977
Total Recaudado			34.715.434.885

Fuente: Aplicativo Isolucion

Las transferencias recibidas para cada vigencia forman parte de los insumos para alimentar el proceso contable. Como se observa en el cuadro anterior, a septiembre 30 de 2022 se han recibido por concepto de transferencias \$34.715.434.885.

Cierre Presupuestal

El cierre presupuestal y financiero, consiste en cotejar los registros presupuestales de ingresos y los gastos ejecutados, con el fin de determinar los recursos que la Contraloría General de Medellín debe reintegrar al Municipio de Medellín. Así mismo existen registros contables por otros conceptos que igualmente deben ser devueltos al Municipio de Medellín.

La entidad expidió la resolución interna 038 del 13 de enero de 2022 por medio de la cual se realiza el cierre presupuestal y financiero correspondiente a la vigencia fiscal 2021, la cual arrojó remanente presupuestal de \$500.000 y por otros recursos generados diferentes a las cuotas de fiscalización por \$235.398.372, para un reintegro total por valor de \$235.898.372.

Cuadro 2. Cierre presupuestal vigencia 2021

Conceptos	Valores
A-Presupuesto ejecutado de ingresos	39.441.887.768
B-Ejecución total de gastos	39.441.387.768
C-Remanente de recursos por ejecución presupuestal	500.000
Recaudos por otros conceptos	

Conceptos	Valores
Recuperación Incapacidades pagos Recibidos de la EPS	176.014.312
Saldo pendiente por devolución al Municipio - reintegro contrato	7.693.933
Reintegro incapacidades por nómina	2.707.294
Reintegros de funcionarios	2.729.184
SalDOS reintegro por nómina	46.253.649
D-Subtotal otros recaudos	235.398.372
TOTAL RECURSOS A REINTEGRAR	235.898.372

Fuente: Resolución 038 del 13 de enero de 2022

En el cuadro anterior se detallan los ingresos obtenidos y los gastos ejecutados durante la vigencia 2021, así como otros recaudos generados, diferentes a las cuotas de fiscalización, cuya diferencia se concilió con el Distrito Especial De Ciencia Tecnología E Innovación de Medellín, mediante acta de conciliación de cierre 001 de enero 25 de 2022. Por lo anterior, la Secretaría de Hacienda expidió cuenta de cobro a cargo de la Contraloría General de Medellín, observando el respectivo traslado de los recursos según Comprobante de Egreso 2056091 del 20 de mayo de 2022.

Constitución de Cuentas por Pagar

Mediante la Resolución No.040 del 13 de enero de 2022, la Contraloría General de Medellín, constituyó las cuentas por pagar de la vigencia fiscal 2021 de la Contraloría General de Medellín". En el artículo 1° de la resolución se constituyó cuenta por pagar por concepto de cesantías del Régimen anualizado, de la vigencia 2021, por valor total de \$1.402.614.452, valores cancelados el 28 de enero de 2022. En el segundo artículo se constituyó cuenta por pagar por intereses a las cesantías por valor de \$165.302.342, como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro 3. Constitución Cuentas por pagar

Concepto	Entidad	Resolución 040 (enero 13-2022)	Comprobante de Egreso	Fecha de Pago
Cesantías del régimen anualizado de la vigencia fiscal 2021	Colfondos	99.765.731	2055483	28/01/2022
	Fondo Nacional del ahorro	467.748.214	2055482	28/01/2022
	Porvenir	159.992.074	2055484	28/01/2022
	Protección	675.108.433	2055485	28/01/2022
Subtotal		1.402.614.452		
Intereses cesantías régimen anualizado vigencia fiscal 2021	Intereses a las Cesantías	165.302.342	Nómina 02 de 2022	28/01/2022
Total, General		1.567.916.794		

Fuente: Resolución 040 del 13 de enero del 2022

Los valores pertenecientes a las cesantías del régimen anualizado del año 2021 por \$1.402.614.452 fueron consignados a los fondos en el mes de enero del 2022 y los intereses a las cesantías por \$165.302.342, fueron cancelados a cada funcionario en la nómina 02 del 2022, observando que los pagos realizados corresponden a los valores relacionados en la citada resolución, sin encontrarse observaciones.

Cambio de Contador

Dando cumplimiento a la Resolución 193 de 2016, emitida por la Contaduría General de la Nación numeral 3.2.7 “Responsabilidad en la continuidad del proceso contable - *Al separarse de sus cargos, el representante legal y el contador público bajo cuya responsabilidad se procesa la información financiera en las entidades, independiente de la forma de vinculación, deberán presentar un informe sobre los asuntos de su competencia a quienes los sustituyan en sus funciones, con el propósito de continuar con el normal desarrollo del proceso contable.*” y teniendo en cuenta los cambios del cargo de Contador, surgidas durante la vigencia 2022 en la entidad, se evidencia lo siguiente:

- Acta de entrega puesto de trabajo del 20 de febrero de 2022, Código: F-GTC-GT-095 versión: 02
- Acta de entrega puesto de trabajo del 29 de septiembre de 2022, Código: F-GTC-GT-095 versión: 02

En dichas actas, se observa el registro de los procesos en los que participa el funcionario que ostenta el cargo de Contador y descripción de su intervención por cada tema, tareas pendientes en cada uno de los procesos o temas y otra información que deba entregarse, como claves u otros datos necesarios para el ejercicio de las funciones, entre otros. Ambas actas debidamente firmadas.

4 RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En el desarrollo del proceso contable hay que tener en cuenta el marco normativo, contenido en el Régimen de Contabilidad Pública, aplicable a la entidad, esto es la Resolución 533 de 2015, como fundamento del control interno contable regulado por la Resolución 193 de 2016.

4.1 Avance del Procedimiento Contabilidad de conformidad con la Resolución 193 de 2016 y la efectividad de:

– “Elementos del Marco Normativo”

A partir del marco normativo, la entidad estableció las políticas contables que direccionan el proceso contable para la preparación y presentación de los estados financieros.

La entidad tiene documentadas las políticas en: El “Manual de Políticas Contables” Código: M-GRI-GF-003 Versión 4.

El Manual de Políticas Contables se formalizó mediante la Resolución 1168 de 2022 *“Por medio de la cual se modifica y adiciona la Resolución 1027 de 2021 y se actualiza el Manual de Políticas Contables de la Contraloría General de Medellín”*, que modifica la Resolución 1027 de 2021, documento emitido por la máxima instancia administrativa de la entidad.

El Manual de Políticas de Operación Código: M-GE-PL-002 Versión 11, Política 32 “Políticas de Contabilidad”, facilita la ejecución del proceso contable y asegura el flujo de información hacia el área contable, la incorporación de todos los hechos económicos realizados por la entidad, que conllevan a la presentación oportuna de los estados financieros a los diferentes usuarios. Además, nos dan una pauta de acción para mitigar los riesgos inherentes a las actividades propias del Procedimiento Contabilidad.

Se cuenta además con el Procedimiento Contabilidad Código P-GRI-GF-003 versión: 13, el cual contiene la descripción de las diferentes actividades y registros o soportes que se deben producir a efectos de desarrollar las diferentes etapas del proceso contable para finalmente generar los Estados Financieros.

Una vez realizada la verificación del Procedimiento Contabilidad se observó lo siguiente:

- ✓ No se observa documentado en el procedimiento, registro o soporte que dé cuenta de la realización de:

Actividad 2.3: *"Evaluar que el hecho financiero, económico y social enviado por las dependencias y realizadas por interfaz y en línea cumpla con todos los elementos que le son propios a la cuenta en que se clasifica."*

Actividad 6.5: *"Verificar que las declaraciones tributarias, ICA e información financiera se presenten oportunamente y de acuerdo a los valores reflejados en el libro mayor"*.

Se Recomienda: Documentar en el Procedimiento Contabilidad CÓDIGO: P-GRI-GF-003– Versión 13, los soportes que evidencien la realización de las actividades 2.3, pues son actividades de control para la clasificación de la cuenta y su registro contable y 6.5 para la presentación oportuna de las declaraciones tributarias.

- ✓ Se realizó verificación del cumplimiento de la actividad 3.4: *"Realizar mensualmente las conciliaciones entre Contabilidad y Cuentas Bancarias, Presupuesto, Tesorería, Fondo de Cesantías Viáticos y anticipos para gastos de viaje"*; evidenciando su cumplimiento.

Con relación a las conciliaciones trimestrales, se observaron en el Expediente del aplicativo Mercurio, las conciliaciones con Litigios y Demandas, de incapacidades y préstamos por calamidad doméstica y con Tesorería se observaron conciliaciones asociadas a las cuentas bancarias. No obstante, no se tiene soporte o registro en el expediente del aplicativo Mercurio, de las conciliaciones de Contabilidad con préstamos hipotecarios de vivienda y Contabilidad con Pasivos de Tesorería: Proveedores y Cuentas por Pagar.

Se observó su realización en respuesta a solicitud de información, mediante Memorando 20220000116730 del 12/12/2022 donde se adjuntan las conciliaciones inobservadas en el párrafo precedente.

– “Etapas del Proceso Contable”

El proceso contable está compuesto por etapas que permiten la preparación y presentación de información financiera. La identificación de las diferentes etapas del proceso contable garantiza la calidad de la información financiera.

Con el propósito de realizar las validaciones de Identificación, Clasificación, Registro, Medición Inicial, Medición Posterior, Presentación de Estados Financieros con corte a septiembre 30 de 2022, durante la ejecución de la auditoría, se verificaron las cifras contenidas en los reportes generados en el aplicativo Seven, para lo cual se generó el siguiente aleatorio:

Cuadro 4. Aleatorio cuentas del balance a septiembre 30 de 2022

Código	Nombre Cuenta	Saldo	Justificación
1	ACTIVOS	41.015.313,94	Se verificó que la estructura de las cuentas, la dinámica y el registro de las transacciones estén conforme a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.
1105	Caja Menor	5.000.000,00	
1110	Depósitos en Instituciones Financieras	12.094.525.950,50	
1132	Efectivo de Uso Restringido	214.378,00	
1384	Otras cuentas por Cobrar	61.507.709,37	
1640	Edificaciones	13.986.022.907,00	
1665	Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	1.457.868.576,00	
1670	Equipos de Comunicación y Computación	3.852.640.500,49	
1675	Equipo de Transporte, tracción y Elevación	958.584.980,00	
1685	Depreciación Acumulada de Propiedades, Planta y Equipo CR)	-6.373.532.897,50	
1906	Avances y Anticipos entregados	37.909.962	
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	5.138.633.424,63	
2	PASIVOS	-11.796.487.330,36	
2436	Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre	-57.154.401,00	
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	-275.567.574,00	
2512	Beneficios a los Empleados a Largo Plazo	4.104.861.059,90	
2701	Litigios y Demandas	428.878.467,33	
3	PATRIMONIO	-25.896.855.757,17	
3109	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-6.749.599.711,67	

Fuente: Reporte Aplicativo Seven

Se verificó que la estructura de las cuentas, la dinámica y el registro de las transacciones estén conforme a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.

4.1.1 Verificación aleatorio-Cuentas del Activo

Cuenta 1105- Caja Menor - Constitución del Fondo Fijo Reembolsable:

El Fondo Fijo Reembolsable de Caja Menor, tiene como objetivo el pago en efectivo de gastos generales los cuales permiten el normal desarrollo de las actividades propias de la Contraloría, que tengan el carácter de menores, urgentes, inaplazables e imprescindibles y que no sean generados mediante procesos de selección (contratos); además deben estar previstos en el presupuesto.

La entidad creó el fondo fijo reembolsable para la vigencia 2022 mediante la Resolución 122 del 31 de enero de 2022 , *“Por medio de la cual se autoriza y constituye el Fondo Fijo Reembolsable de la caja menor para la vigencia fiscal 2022 y se establece el reglamento para su operatividad en la Contraloría General de Medellín”* por \$33.000.000 tal como se indica en el artículo 1 de esta resolución; esta a su vez fue modificada parcialmente por la Resolución 770 del 11 de julio de 2022, ajustando el monto máximo de la caja menor en \$40,000,000, (40 salarios mínimos mensuales legales vigentes), de conformidad con la Resolución 1 de 2012 de la Dirección General del Presupuesto Público. Por lo anterior, se realizaron los ajustes presupuestales, se constituyó el CDP 1011784 del 24 de junio de 2022 y se modificaron las cuantías de los rubros, así:

Cuadro 5. Rubros del Fondo Fijo Reembolsable

Rubro	Concepto	Valor según Resolución 122 del 31/01/2022	Valor según Resolución 770 del 11/07/2022	Diferencia
212020100200	Otros productos alimenticios	10.000.000	11.500.000	1.500.000
212020100300	Otros bienes transportables	3.000.000	4.500.000	1.500.000
212020200400	Otros productos metálicos	5.000.000	5.000.000	-
212020200500	Servicios de construcción	4.000.000	4.500.000	500.000
212020200600	Otros servicios de alojamiento, suministro de comidas	6.000.000	9.000.000	3.000.000
212020200800	Otros servicios prestados a las empresas y servicios de producción	5.000.000	5.500.000	500.000
Total		33.000.000	40.000.000	7.000.000

Fuente: DA. Recursos Físicos y Financieros

Así mismo, se estableció el Procedimiento Fondo Fijo Reembolsable de Caja menor Código P-GRI-GF-006 Versión:1, el cual reglamenta su operatividad en la entidad.

Mediante el memorando 202200000965 del 01 de febrero de 2022, la Secretaría General realizó la designación para el manejo y custodia de los recursos del fondo fijo reembolsable, dando cumplimiento al artículo 5° "Responsable del Fondo Fijo Reembolsable de la Caja Menor", de la citada resolución.

Es de anotar que mediante memorando 202200006385 del 21 de julio de 2022, se designa nuevamente el manejo y custodia de los recursos del Fondo Fijo Reembolsable de la Caja menor de la Contraloría General de Medellín al mismo funcionario, a partir de la fecha.

Se observa además el primer desembolso de la caja mejor fue realizado el 04 de febrero de 2022 por \$5.000.000, C.E. 2055514 del 04 de febrero de 2022, dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 2 de la citada resolución "El monto máximo del primer desembolso y que podrá ser manejado en efectivo, será de hasta 5 SMMLV...".

A septiembre 30 de 2022 se realizaron cinco reembolsos al fondo fijo así:

- Memorando 202200002220 del 16 de marzo, por \$3.758.186, C.E 2055778.
- Memorando 202200003421 del 28 de abril, por \$4.763.722, C.E 2055977.
- Memorando 202200004356 del 26 de mayo, por \$4.639.173, CE 2056230
- Memorando 202200005962 del 08 de julio, por \$3.974.010 CE 2056717
- Memorando 20220008962 del 22 de septiembre, por \$4.888.886CE 2057052

Una vez realizada la verificación a las causaciones de los gastos, se evidencia el cumplimiento de los puntos de control establecidos en el procedimiento Fondo Fijo Reembolsable CÓDIGO: P-GRI-GF-006 versión:1, esto es:

2.4 – “Verificar y efectuar las deducciones y retenciones a que haya lugar”, 2.5 – “Verificar las bases para aplicar deducciones en cada vigencia fiscal de conformidad con la normatividad vigente para cada año”, 2.7 – “Comprobar los documentos soportes del gasto por medio de la correspondiente factura o comprobante que expida el proveedor y 4.1 – “Efectuar arqueos aleatorios al responsable del Fondo,

mínimo cuatro veces al año”, para lo cual se observó la realización de 3 arquezos a septiembre 30. No se encontraron inconsistencias.

Cuenta 1110- Depósitos en Instituciones Financieras – Conciliaciones Bancarias

Las conciliaciones bancarias de la Contraloría General de Medellín son preparadas en forma mensual antes del respectivo cierre. La Dirección de Recursos Físicos y Financieros es responsable de su preparación, además es responsabilidad del Tesorero General y del Profesional Universitario - Contador suministrar toda la información pertinente. La entidad, posee las siguientes cuentas bancarias, registradas en Bancolombia.

- Cuenta de ahorros No. 598-026943-47: Se consignan las transferencias del Municipio de Medellín y se desembolsan las obligaciones que la contraloría tiene representadas en cuentas por pagar. El saldo contable a 30 de septiembre de 2022 fue por \$7.984.851.444.46. A la fecha se tiene pendiente de cobro, el cheque correspondiente al Comprobante de Egreso 2055978 por valor de \$23.404.339. No se observaron inconsistencias en la conciliación dando cumplimiento al procedimiento establecido para ello.
- Cuenta Corriente 598-052868-19: los recursos de esta cuenta son traslados de la cuenta de ahorros No. 598-026943-47 para realizar pagos con cheque a proveedores y a funcionarios de la entidad, como es el caso de liquidaciones definitivas, algunos préstamos de vivienda para mejora, embargos, deducciones de Asdecom-Asdecol, reembolsos de caja menor entre otros; el saldo según extracto a septiembre 30 de 2022, fue por \$1.663.946.62, no se observaron inconsistencias en la conciliación.
- Cuenta de ahorros 148-346950: Esta cuenta constituye los recursos disponibles para los préstamos a través del programa de vivienda. Esta cuenta se incrementa con los pagos de las cuotas que los funcionarios realizan de forma periódica, los rendimientos financieros de la cuenta y con el presupuesto que anualmente apropia la Contraloría para este rubro. El saldo según extracto a septiembre 30 fue por \$4.089.519.605.42. Se observan Rendimientos Financieros de enero a septiembre de 2022, por valor de \$22.910.063,26. Recursos a tener en cuenta en la conciliación con

el Municipio de Medellín. No se observaron inconsistencias en la conciliación de esta cuenta.

- Se realizó verificación a la conciliación de la cuenta Fondo de cesantías Retroactivas a septiembre 30 de 2022 con lo reportado en contabilidad, cuenta 19080101 y la misma se encuentra debidamente conciliada, sin encontrarse diferencias. Presenta un saldo final conciliado a 30 de septiembre de 2022 por \$4.781.188.582.63. Sin observaciones.

En conclusión, con relación a las conciliaciones bancarias, se le dio cumplimiento al procedimiento Contabilidad, CÓDIGO: P-GRI-GF-003 versión 13, numeral 3.4. *“Realizar mensualmente las conciliaciones entre contabilidad y: - Cuentas bancarias...”* y *“Realizar trimestralmente: La conciliación de contabilidad con préstamos hipotecarios de vivienda...”*

1132- Efectivo de Uso Restringido

Se evidenció conciliación de la cuenta 50019196255-Banco Agrario de Colombia, la cual presenta un saldo de \$214.378. A la fecha esta cuenta no presenta movimientos.

1384- Otras cuentas por Cobrar

Se realizó verificación a las incapacidades por cobrar, registradas en la cuenta 13842601, encontrándose lo siguiente:

Cuadro 6. Incapacidades por Administradora vigencia 2022

Nombre	Saldo Inicial	Recaudos	Ajustes x Reclasificación Débito	Bajas	Recuperación x ajustes Crédito	Recuperaciones	Saldo a septiembre 30 de 2022
Sura	6.915.670	98.379.878	100.816.065	2.112.639	0	0	7.239.218
Salud Total	0	10.904.732	12.303.162	0	0	0	1.398.430
Sanitas	0	225.841	3506280	0	0	0	3.280.439
Coomewa	35.936.552	0	1.857.783	0	0	0	37.794.335
Nueva EPS	2.988.239	5.317.003	4.076.565	0	80.021	0	1.747.801
Totales	45.840.461	114.827.454	122.559.855	2.112.639	80.021	0	51.460.223

Fuente: Aplicativo Isolucion

- ✓ Esta cuenta presenta a septiembre 30 de 2022, un saldo final de \$51.460.223, observando el mayor valor por recaudar correspondiente a COOMEVA EPS, por valor de \$37.794.335. Es de aclarar que de este valor se traían \$35.936.552, de la vigencia 2021, la cual no presenta movimientos que evidencien recuperaciones por este concepto al corte del alcance de la presente evaluación.
- ✓ Se evidenciaron bajas de incapacidades año 2021 (\$1.608.414) y año 2022 (504.000), de la EPS SURA, aprobadas mediante Acta 01 del Comité Técnico de sostenibilidad Contable de la información Financiera, del 16 de junio de 2022, numeral 4.1 y 4.3, respectivamente.
- ✓ De la vigencia anterior se traían saldos por valor de \$45.840.461
- ✓ Se observan recaudos a septiembre 30 de 2022, de acuerdo con los respectivos comprobantes de ingreso por valor de \$114.827.454, de igual forma ajustes por reclasificaciones de naturaleza crédito que incrementan este valor por \$80.021.
- ✓ Además, ajustes por reclasificación de terceros a la cuenta del gasto, de naturaleza débito \$122.559.855.
- ✓ La cuenta 13842602 "Incapacidades por Cobrar ARL", trae un saldo Inicial de \$5.371.514, correspondientes a la ARL Positiva. Esta cuenta presenta a septiembre 30 de 2022 un saldo por valor de \$390.102 de la ARL Sura.
- ✓ Mediante comprobante de ingreso 5014580 del 30/07/2022, por valor de \$522.703,00, cancelan Rendimientos Financieros, de junio de 2021 a Mayo de 2022 del contrato 029-2021 Administración Delegada con TELEANTIOQUIA.
- ✓ En la cuenta 13849090 "Otras cuentas por Cobrar", se tiene un saldo por valor de \$9.328.963,70, de los cuales \$9.327.363,70 son saldos que provienen de la vigencia 2021, los que además no presentan movimientos a la fecha. Los montos más representativos corresponden a Compañía Mundial de Seguros S.A. Por valor de \$992.394, Aseguradora Solidaria de Colombia

por valor de \$7.786.193,70 y \$548.776 a nombre de un funcionario activo de la entidad.

Recomendación: Realizar las gestiones necesarias que permitan la depuración de las cuentas 13842601- "Incapacidades Por Cobrar" y 13849090- "Otras cuentas por Cobrar". Es importante mantener la depuración contable en forma constante y oportuna, de tal forma que los saldos al cierre de cada mes, así como para el cierre de la vigencia se presenten de manera saneada.

En cuanto a las gestiones realizadas por concepto de incapacidades, se pudo evidenciar en respuesta a solicitud de información a la Oficina Asesora jurídica "*Estado actual de los procesos de recuperación de incapacidades que se adelantan por esta dependencia*", mediante Memorando 202200011407 del 01/12/2022, se argumentó lo siguiente:

- ✓ Para el caso de la funcionaria María Gidlesa Toro Giraldo, se negaron las pretensiones de la demanda por valor de \$4.708.241, de incapacidades vigencias 2018 y 2019, mediante fallo proferido el 9 de agosto de 2022, Juzgado 1º Municipal, absolviendo a SURA EPS de su reconocimiento a la CGM.

Se tiene pendiente llevar a comité de Sostenibilidad contable el caso fallado en contra de la entidad, para darle de baja contablemente.

- ✓ Caso Gerardo Anibal Serna Gómez, se terminó el proceso por conciliación propuesta por la ARL POSITIVA, en audiencia de mayo de 2022, por el valor total de la pretensión, sin intereses moratorios por valor de \$6.315.726.

Con relación a las gestiones de cobro realizadas por parte de la Dirección Administrativa de Recursos Físicos y Financieros, se obtuvo la siguiente información:

- ✓ Con corte a septiembre 30 de 2022, se recibieron 125 incapacidades por parte de la Dirección Administrativa de Talento Humano, todas tramitadas para su reconocimiento.

- ✓ De la ARL SURA, se tiene pendiente el pago de una incapacidad generada en el mes de septiembre por valor de \$390.102.
- ✓ Con COOMEVA EPS S.A, por estar en proceso de liquidación, en el mes de marzo se presentó solicitud de acreencias pendientes por valor de \$27.733449. A la fecha no se ha recibido respuesta.
- ✓ Las incapacidades de Jhon Wilson Aristizábal, gestionadas por la DA. De Talento humano, serán descontadas de la liquidación de prestaciones sociales.
- ✓ Con la NUEVA EPS, se tiene 3 incapacidades pendientes de pago, por valor de \$1.797.969
- ✓ Con la EPS SALUD TOTAL, se tiene pendiente la aceptación y liquidación de una incapacidad por valor de \$1.398.430. Su trámite lo está realizando la DA. De Talento Humano. A la fecha no ha sido aceptada.

Cuentas Propiedad, Planta y Equipo:

La Propiedad Planta y Equipo de la Contraloría General de Medellín está constituida por las cuentas de edificaciones, muebles y enseres, equipo de comunicación y computo, equipo de transporte, entre otras. Su reconocimiento, medición, revelación y presentación se realizan bajo los lineamientos establecidos en el Manual de Políticas contables, el control y administración de los activos fijos se efectúa en forma individual en el módulo “activos fijos” del aplicativo Isolucion.

Para el cálculo de la depreciación de la propiedad planta y equipo de la CGM, se utilizan las vidas útiles relacionadas en el siguiente cuadro:

Cuadro 7. Vidas útiles Propiedad Planta y Equipo

CLASE	VIDA UTIL ESTIMADA (en años)
Inmuebles, Propios y de Propiedad de Terceros	30-100
Maquinaria y Equipo	5 - 10
Equipo Médico y Científico	15 - 20
Muebles, enseres y equipos; Propios y de Propiedad de Terceros	5 - 15
Equipo de comunicación y computación; Propios y de Propiedad de Terceros	5 - 10
Equipo de transporte, Propios y de Propiedad de Terceros	15 - 20
Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	10 - 20

Fuente: Manual de Políticas Contables CÓDIGO: M-GRI-GF-003 Versión 4 – D.A de Recursos Físicos

La entidad tiene documentado en el Manual de Políticas contables la política de deterioro, *“Esta política aplica para el reconocimiento, clasificación, medición, presentación y revelación del deterioro del valor de los siguientes activos en los estados financieros de la Contraloría:*

- ✓ *Cuentas por cobrar y préstamos por cobrar;*
- ✓ *Activos no generadores de efectivo;*
- ✓ *Activos generadores de efectivo”*

Realizada la verificación al saldo final de la cuenta 16 “Propiedad Planta y Equipo” se observó:

- ✓ En las cuentas Muebles y Enseres (16650101), en Equipo y Máquinas de Oficina (16650201), registros con el tercero 8888888 denominado "SalDOS Iniciales". Además, en la cuenta 16700101 "Equipo de Comunicación" un registro con el tercero de un funcionario que ya no está en nuestra entidad.
- ✓ Con corte a septiembre 30 de 2022 se realizó una exclusión correspondiente al Software Aranda por valor de \$40,600,000 Placa 62989-43. A la fecha se tiene pendiente la aprobación por parte del Comité técnico de Sostenibilidad Contable, para el retiro del inventario de la entidad, en la cuenta 1670 "Equipos de Comunicación". Se observa además la inclusión de tres bienes en la Póliza Todo Riesgo por valor de \$9.338.200, esto es celular iPhone 13 placa 67036, Access Point Sophos APX 120, Placas 67037 Y 67038.
- ✓ En la cuenta 16850601 "Muebles y Enseres. TO 1201 número 3429, se observa el ajuste de reclasificación por terceros en saldos de depreciación acumulada que superan el costo histórico, por valor de \$646.782,12.
- ✓ En la cuenta 16850701 "Equipo de Comunicación" TO 1201 número 3429 y 3454 en los meses de enero y febrero, se observan ajustes de reclasificación por terceros en saldos de depreciación acumulada que superan el costo histórico, debido a gastos calculados por mayor valor en el módulo de Activos Fijos, por valor de \$5.066.938,07.
- ✓ En la cuenta 16850801 "Equipo de transporte, tracción y elevación", se observan ajustes TO 1201 número 3429 y 3454 en los meses de enero y

febrero, de reclasificación por terceros en saldos de depreciación acumulada que superan el costo histórico, debido a gastos calculados por mayor valor en el módulo de Activos Fijos, por valor de \$42.586.508,82.

- ✓ La cuenta 16951201 "Deterioro equipo de transporte" a la fecha no presenta movimiento.

Se recomienda diseñar mecanismos de control y efectuar revisión de los terceros de la cuenta Propiedad Planta y Equipo, específicamente en las cuentas Muebles y Enseres (16650101), y Equipo y Máquinas de Oficina (16650201), con el fin de evitar registros de ingresos de activos fijos con el tercero 8888888 denominado "Saldos Iniciales" o con terceros diferentes a los que reposan en las facturas de adquisición de los mismos.

La Propiedad Planta y Equipo de la entidad está conformada de la siguiente manera:

Cuadro 8. Propiedad Planta y Equipo a 30 de septiembre de 2022

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO FINAL
16	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	13.891.460.238,93
1640	Edificaciones	13.986.022.907,00
1665	Muebles, enseres y equipo de oficina.	1.457.868.576,00
1670	Equipos de comunicación y computación	3.852.640.500,49
1675	Equipos de transporte, tracción y elevación	958.584.980,00
1680	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	28.929.760,92
1681	Bienes de arte y cultura	38.510.873,00
1685	Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo (cr)	- 6.373.532.897,50
1695	Deterioro Equipo de Transporte	- 57.564.460,98

Fuente: Aplicativo Seven

Cuenta 1906-Avances y Anticipos entregados

De conformidad con el informe de Austeridad en el gasto- tercer trimestre, se observó lo siguiente:

- A septiembre 30 de 2022, todos los anticipos se encuentran debidamente legalizados.

- La cuenta presenta saldo final por valor \$ 37.909.962, de los cuales \$ 30.974.162, corresponden a Viáticos y Gastos de viaje.
- Una vez verificada la oportunidad de las legalizaciones, se argumenta lo siguiente “...se evidenciaron algunos memorandos de legalización presentados por parte de los funcionarios con fecha posterior al otorgado en la respectiva resolución que se expide como constancia de la autorización de viáticos...”; lo anterior no permite la representación fiel de la información financiera. Se detectó que 6 de las 15 legalizaciones de viáticos fueron realizadas por fuera del término definido en el artículo 5¹ de la Guía Gestión Financiera Código G-GRI-GF-004 versión 5. Es de aclarar que la AGR, formuló hallazgo y se encuentra en plan de mejoramiento.

Se observa en la cuenta 19060402 "Anticipo para adquisición de servicios", anticipo por valor de \$11.090.100 para recarga electrónica FLYPASS-Pago electrónico de peajes, la cual presenta 9 legalizaciones de marzo a septiembre, por valor de \$6.034.500, con saldo final de \$5.055.600 y anticipo para Capacitación y otros de Carácter accesorios, por valor de \$1.880.200. Esta cuenta presenta un saldo final a septiembre 30 de 2022, por valor de \$6.935.800.

Cuenta 1908- Recursos entregados en Administración

- ✓ La Contraloría General de Medellín suscribió contrato con la Administradora de Fondos de pensiones y Cesantía Protección S.A., para la administración de los recursos para el pago de las cesantías de los servidores públicos que se encuentran bajo el régimen retroactivo. Realizada la verificación del extracto del fondo de cesantías retroactivas Protección con corte a 30 de septiembre de 2022, y confrontándolo frente a los registros contables, se observó que en la cuenta 19080101 “Recursos entregados en Administración-Cesantías Retroactivas” también se registran las valorizaciones y desvalorizaciones que genera dicho fondo. Se evidenció saldo conciliado a 30 de septiembre de 2022 por \$4.781.188.582.63

¹ 5. PROCEDIMIENTOS DE AVANCES (Guía Gestión Financiera versión 5): ...informar a los servidores públicos vía correo electrónico el valor consignado y los requisitos para su legalización, haciendo énfasis que se debe realizar máximo al 5 día de la culminación de la comisión de servicios, que se debe realizar vía memorando por mercurio dirigido al tesorero general, anexando como soporte los tiquetes del viaje y el respectivo certificado de asistencia a la entidad o al evento de capacitación.

Realizada la verificación a los movimientos generados durante la vigencia 2022 del fondo de cesantías retroactivas de Protección, se evidenció doble retiro de cesantías por valor de \$25.000.000 el 22/06/2022. Se observó además que, mediante correo electrónico del 13 de julio de 2022, se solicita el resarcimiento del valor de la unidad, la cual bajó a \$9 el día 23 que se procedió a la anulación del cobro, con respecto al valor del día del pago realizado el 22 de junio, arrojando una diferencia de \$16.983, solicitud con Radicado 2022-231234. No obstante, lo anterior se observó consignación “Acreditación del Portafolio del Corto Plazo” del 03/08/2022 por este valor. Hecho conocido oportunamente por la entidad al realizar las conciliaciones mensuales.

- ✓ Se observó en la cuenta 19080104, el registro de \$ 361.426.562 el 09/09/2022, recursos entregados a Teleantioquia, en el marco del contrato 040 de 2022 (Administración Delegada de Recursos), para la ejecución de la Estrategia Comunicacional de la CGM, durante la vigencia 2022, evidenciándose amortización de estos recursos el 30/09/2022, por valor de \$3.981.720, quedando un saldo final de \$ 357.444.842.
- ✓ Se trae, además en esta cuenta, un saldo inicial de \$19.960.582, que corresponden al reintegro de recursos pendientes por ejecutar del contrato 029 de 2021 (Administración de Recursos con Teleantioquia), de conformidad con el Acta de liquidación del 18/07/2022, el cual se registró el 30/07/2022 comprobante de ingreso 5014581. Lo anterior evidencia la importancia de la liquidación oportuna de los contratos, pues las liberaciones relacionadas con la contratación, al cierre de la vigencia, quedan dentro del periodo de ejecución del presupuesto y no se convertirían en recursos a devolver al Municipio de Medellín por este concepto.

Se Recomienda fortalecer el control y hacer seguimiento permanente por parte de las dependencias ejecutoras de presupuesto, en lo relacionado con la liquidación de los contratos, para que la Secretaría General como responsable de reportar el insumo necesario para el procedimiento contable, le dé cumplimiento a las condiciones iniciales del procedimiento Contabilidad, numeral 4.2 “*Los insumos que se necesitan para alimentar el proceso contable de las diferentes dependencias - Secretaría General: - Todo lo relacionado con la contratación: contratos, Facturas de proveedores de bienes y servicios con el recibo a satisfacción (CXP), entre otras*”.

4.1.2 Verificación aleatorio - Cuentas del Pasivo

Cuenta 2436- Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre:

Realizada la verificación, con corte a septiembre 30 de 2022, la cuenta 2436 "Retención en la Fuente e Impuesto de timbre", presenta un saldo de \$57.154.401, discriminados así:

- ✓ 243603 - Honorarios \$881.989,00
- ✓ 243605 - Servicios \$209.327,00,
- ✓ 243615 - A empleados artículo 383 del Estatuto Tributario \$54.737.900,00
- ✓ 243625 - Impuesto a las ventas retenido pendiente de consignar \$1.288.667,00
- ✓ 243627 - Retención de Impuesto de Industria y Comercio por Compras \$36.518,00

A septiembre 30 de 2022, la entidad cumplió de manera oportuna con el pago de las obligaciones tributarias, como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro 9. Pago Impuesto Retención en la Fuente a septiembre 30 de 2022

Periodo	Comprobante de Egreso	Fecha de Pago	Valor
Enero	2055557	15/02/2022	41.041.000
Febrero	2055702	11/03/2022	53.611.000
Marzo	2055892	19/04/2022	46.800.000
Abril	2056070	16/05/2022	49.240.000
Mayo	2056237	13/06/2022	48.116.000
Junio	2056433	15/07/2022	80.311.000
Julio	2056617	17/08/2022	75.017.000
Agosto	2056870	15/09/2022	55.741.000
Septiembre	2057106	14/10/2022	57.117.000
TOTAL			506.994.000

Fuente: Reporte aplicativo Seven

Se observó que en el mes de enero se realizaron dos pagos del mes de diciembre de 2021, por este concepto, por valor de \$ 107.175.000 mediante Comprobante de Egreso 2055428 del 05/01/2022 y \$15.000 Comprobante 2055431.

Cuenta 2490 – Otras cuentas por Pagar

En la cuenta 249090 "Otras Cuentas Por Pagar", se observa el valor más representativo en la cuenta 24909005 "Préstamos por Pagar, la cual trae un saldo inicial de \$1.596.330.923, presenta movimientos por valor \$1.814.715.016, correspondientes a los planes de pago de los créditos hipotecarios, reclasificaciones por cancelación definitiva del crédito, créditos hipotecarios, entre otros, quedando con un saldo de \$268.384.093.

Se presenta la relación de los deudores morosos con corte a septiembre 30 de 2022, enviada por la Dirección de Recursos Físicos y Financieros a la Oficina Asesora Jurídica.

Cuadro 10. Deudores Préstamos Hipotecarios Septiembre 30 de 2022

Número	Identificación	Cuota Mensual	# Cuotas Vencidas	Total
				General
1	15434899	\$ 573.087	6	\$ 3.424.906
2	21403736	\$ 470.389	3	\$ 1.474.873
3	22864847	\$ 432.510	4	\$ 1.415.623
4	32182169	\$ 579.302	19	\$ 13.208.982
5	32242403	\$ 536.286	3	\$ 1.639.593
6	39353153	\$ 467.161	3	\$ 1.112.045
7	39452647	\$ 501.135	5	\$ 2.370.494
8	42747137	\$ 448.452	3	\$ 1.265.627
9	43001105	\$ 246.584	11	\$ 2.779.113
10	43011876	\$ 209.395	6	\$ 1.277.551
11	43041210	\$ 116.010	6	\$ 716.897
12	43086906	\$ 195.909	6	\$ 1.225.747
13	43101332	\$ 463.995	17	\$ 7.821.871
14	43614713	\$ 534.583	5	\$ 2.994.589
15	43704973	\$ 312.859	4	\$ 1.402.385
16	43808932	\$ 451.577	3	\$ 1.494.995
17	70047873	\$ 424.303	3	\$ 1.037.463
18	70100568	\$ 532.450	4	\$ 2.005.503
19	71621988	\$ 107.318	3	\$ 360.650
20	71646602	\$ 170.634	29	\$ 5.675.333

Número	Identificación	Cuota Mensual	# Cuotas Vencidas	Total
				General
21	83090028	\$ 540.859	53	\$ 38.964.077
22	8427490	\$ 238.838	22	\$ 5.270.596
23	98456315	\$ 435.903	4	\$ 1.812.434
TOTAL GENERAL				\$ 100.751.347

Fuente: Dirección Administrativa de Recursos Físicos y Financieros.

En el cuadro anterior, se observó que se encuentran 23 beneficiarios del programa de vivienda en mora con cuotas vencidas que oscilan entre 3 y 53, relacionando el valor total de la cuota vencida que incluyen, además, el valor de la cuota del préstamo, interés corriente, interés mora capital, seguro e interés mora seguro, por \$100.751.347.

Cuenta 2512 – Beneficios a los Empleados a Largo Plazo “Cesantías Régimen Retroactivo

Esta cuenta comprende las Cesantías del Régimen Retroactivo. Con corte a 30 de septiembre de 2022, la Contraloría General de Medellín tiene 91 funcionarios que pertenecen al régimen de cesantías retroactivas, que se liquidan con base en el último salario realmente devengado, o el promedio de lo percibido en el último año de servicios, sin lugar a intereses a las cesantías. La entidad cuenta con recursos en administración registrados en la cuenta “otros activos” a favor del Fondo de Pensiones y Cesantías Protección, con estos dineros se respalda el pasivo para el pago de las obligaciones por cesantías retroactivas, a los funcionarios que pertenecen a este régimen.

A la fecha, se evidenciaron pagos como anticipo a cesantías régimen retroactivo y cesantías definitivas, con sus respectivas resoluciones por \$540.311.531,83 registrados en la cuenta contable 25120404 “Cesantías Retroactivas”, realizada la verificación se observó que el saldo final de esta cuenta a septiembre 30 de 2022 asciende a \$4.104.861.059.90.

Cuenta 2701 – Litigios y Demandas

En la cuenta 270101 Se observa actualización del Estado de Litigios y Demandas a favor y en contra de la entidad, ajustes con corte a marzo 31, Tipo de operación

1201 número 3504 por valor de \$406.600.429,02, con corte a junio Tipo de operación 1201 número 3580 por valor \$10.666.878,63, con corte a septiembre Según procedimiento "PROCESOS JUDICIALES", Versión 4 de 2022 CGN, Resolución 064 de 2022 y Memorando 202200009505", por valor de \$11.611.159,68, quedando la cuenta con saldo final por valor de **\$428.878.467,33**.

Lo anterior evidencia el cumplimiento de la actividad 3.4 del Procedimiento Contabilidad que indica que se debe realizar trimestralmente conciliación contabilidad con Litigios y Demandas.

4.1.3 Verificación aleatorio Cuentas del Patrimonio

Con corte a septiembre 30 de 2022, en la cuenta "Resultado de Ejercicios anteriores", se observan ajustes de naturaleza Débito, por concepto de: cierre contable - Traslado Utilidad o Pérdida del ejercicio contable vigencia 2021 por valor de \$783.818.508,11 y ajuste de reclasificación por terceros en saldos de depreciación acumulada que superan el costo histórico, por \$619.802, que suman en total \$784.438.310,27.

Además, se observa ajuste de reclasificación por terceros en saldos de depreciación acumulada que superan el costo histórico, debido a gastos calculados por mayor valor en el módulo de Activos Fijos, en el mes de enero por valor de \$22.432.489,67 y en el mes de febrero por \$21.293.254,41, impactando la cuenta 31090201 "Pérdidas o déficits acumulados" que paso de \$5.198.887.872,59 a \$5.939.600.438,78.

Por lo anterior la cuenta 3109 "Resultado de Ejercicios anteriores", paso de traer un saldo inicial de \$-7.490.312.277,86 a \$-6.749.599.711,67.

Sumado el valor de Resultado de ejercicios anteriores a las pérdidas o déficits acumulados, más el capital Fiscal por valor de 19.147.256.045,50, la cuenta del Patrimonio presenta un saldo final de \$25.896.855.757,17.

– La “Gestión del Riesgo Contable”

Se evidenció en la caracterización del Proceso Gestión de recursos e Infraestructura, Riesgos de Gestión y Riesgos de Corrupción, los cuales se gestionan a través de las “Acciones para abordar Riesgos”.

Entre los que se encuentran asociados al Procedimiento Contabilidad, tenemos los siguientes:

Riesgo GRI 28 *“Posibilidad de afectación económica y Reputacional por sanciones de los entes reguladores por presentación de información extemporánea o incompleta de estados financieros con salvedades, debido a fallas en la aplicación de los controles establecidos en la gestión financiera para el cierre”.*

Este riesgo se gestiona con la **Acción para abordar Riesgos 424**, la cual presenta 4 actividades de control con los seguimientos trimestrales y los correspondientes soportes.

Riesgo GRI 30 *“Posibilidad de afectación reputacional por la información de inventarios inconsistente, debido a la falta de constitución de activos adquiridos con características controlables”.*

Se gestiona con la **Acción para abordar Riesgos 407**, presenta seguimientos trimestrales al control y al Plan de Acción formulado con los respectivos soportes.

Riesgo GRI 31 *“Posibilidad de afectación económica y reputacional derivada de sanciones disciplinarias y pecuniarias por bienes muebles e inmuebles sin amparo en pólizas de seguros; debido a la omisión en la renovación de las pólizas vigentes y/o en el reporte de bienes muebles e inmuebles adquiridos, para ser incluidos en la póliza de seguros”.*

Se gestiona con la **Acción para abordar Riesgos 420**, presenta seguimientos trimestrales a la actividad de control registrada y al plan de Acción con los respectivos soportes.

Riesgo GRI 32 *“Posibilidad de afectación Reputacional, por fuga de información de la Entidad, abuso y falsificación de derechos, debido a la asignación errada de los permisos de acceso”.*

Se gestiona con la **Acción para abordar Riesgos 417**, presenta seguimientos trimestrales a las actividades de control registradas, no se observó el registro de la evidencia implementada en la actividad, esto es *“Relación de solicitudes recibidas por la Dirección de Talento Humano y papel de trabajo”*.

Es de aclarar que de conformidad con el reporte suministrado por la DA de Desarrollo Tecnológico, se observan tres funcionarios que ya no pertenecen a la dependencia, con privilegios y permisos de acceso, otorgados y habilitados como usuarios del aplicativo SEVEN. No obstante, en el transcurso de la auditoria se inactivaron los permisos y privilegios para algunos y se argumentó para uno de ellos que se encuentra activo a la fecha por ser el apoyo y responsable de recibir el desarrollo para realizar las amortizaciones del programa de vivienda en el aplicativo Seven.

Recomendación: Documentar en las actividades formuladas en las acciones para abordar riesgos, evidencias apropiadas (relevantes - confiables) y suficientes que soporten los seguimientos trimestrales y que minimicen la posibilidad de ocurrencia del riesgo, atacando las causas.

Riesgo GRI 33 *“Posibilidad de afectación económica y reputacional, por modificaciones no autorizadas de la información, debido a la parametrización inadecuada del acceso de las cuentas de servicio a los repositorios o bases de datos de los Sistemas de Información”*.

Se gestiona con la **Acción para abordar Riesgos 418**, presenta seguimientos trimestrales a las dos actividades de control registradas. Como soporte de la evidencia documentada, se observó el registro de la referencia cruzada. Evidencia *“informe de Log de cada uno de los sistemas de información”*.

4.2 Verificar la Medición de los Indicadores asociados al procedimiento Contabilidad

Para la medición del Procedimiento, se cuenta con:

- **4 indicadores financieros de tipo contable** (Razón corriente, Capital de Trabajo, Solidez y Porcentaje del Plan de Activos para beneficios pos-empleo en el Pasivo prestacional).
- **1 indicador de Ingresos** (Porcentaje de Transferencia en el ingreso total)
- **1 indicador de Gastos** (Porcentaje de gastos de Administración y operaciones en el gasto total)

Una vez realizada la verificación de los seguimientos en el aplicativo Isolucion, módulo Medición, se encontró que se tiene establecido para el seguimiento una frecuencia trimestral. No obstante, se observó que todos los indicadores presentan último seguimiento con corte a junio 30 de 2022. A la fecha no se evidenció registro de seguimiento con corte a septiembre 30 de 2022.

No obstante, en el manual de Políticas Contables, numeral 1.7.3. INDICADORES, se indique, “...*al menos una vez al año*”, es importante evaluar la gestión, los resultados y tendencias de la entidad en el tema financiero. Por lo anterior, **se Recomienda** realizar los seguimientos a los indicadores con la frecuencia que se tiene documentada en la caracterización del proceso, pues su medición permite conocer la situación actual y futura de la entidad y anticiparse a todos los escenarios posibles

5. CONCLUSIONES

El procedimiento Contabilidad en términos generales da cumplimiento a la aplicación del Régimen de Contabilidad Pública, sin embargo, se presentan aspectos que se deben mejorar y que fueron identificados durante la ejecución de la presente auditoría de acuerdo con las recomendaciones registradas en el informe, por lo tanto, se concluye:

- Durante la vigencia 2022 se evidenció la Adopción apropiada del marco normativo que la aplica a la entidad, se definieron, actualizaron y aprobaron las políticas contables para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, de conformidad con la Resolución 211 de 2021 *“Por la cual se modifican el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno”*, lo que contribuye a la representación fiel de los mismos en los Estados Financieros. Además, se tiene establecido el procedimiento, manuales, guías y lineamientos internos, que orientan el proceso contable para el cierre integral de las operaciones mensuales y anuales, la depuración contable permanente a través de los comités y la elaboración y presentación oportuna de los Estados Financieros.

En cuanto a las etapas del proceso contable, para cada etapa se concluye lo siguiente:

Identificación: En el procedimiento se tienen documentadas las condiciones iniciales o la forma como circula la información hacia el área contable. Los derechos y obligaciones se contabilizan en forma individualizada.

Clasificación: se evidenció la Utilización del Catálogo General de Cuentas actualizado, la Utilización adecuada de cuentas y subcuentas. No obstante es importante mantener la depuración permanente y oportuna de las causaciones de los hechos económicos.

Registro: se evidenció la generación de los comprobantes de ingreso y egreso en forma consecutiva y el registro de los hechos económicos con el respectivo soporte. No obstante es importante que se tenga en cuenta las

recomendaciones emitidas por la oficina de Control Interno con relación al registro cronológico y oportuno de las legalizaciones de los anticipos de viáticos y gastos de viaje. Sin embargo se considera relevante fortalecer las estrategias que conlleven a la contabilización cronológica de los hechos económicos.

Presentación de estados Financieros: se tiene evidencia de la presentación oportuna de los Estados Financieros a las partes interesadas. No se observaron inconsistencias entre las cifras presentadas en los estados financieros y los saldos reflejados en los libros de contabilidad. Se observó la publicación mensual del juego de Estados Financieros en la página web de la entidad.

Con relación a la **Gestión del Riesgo** se tienen identificados los riesgos de índole contable, a los cuales se les mide y valora el impacto de llegar a materializarse el riesgo. Se observó que el procedimiento tiene contemplados riesgos de índole contable. No obstante, se observaron deficiencias en el seguimiento, control y registro de las evidencias que mitigan el riesgo, al realizar los respectivos seguimientos.

Por lo anterior y una vez diligenciado el Formato Anexo de la Resolución 193 de 2016 para la valoración cuantitativa, denominado **“Formulario para la Evaluación del Control interno Contable”** y teniendo en cuenta las verificaciones realizadas durante la ejecución de la presente auditoría, arrojo una calificación de **Eficiente** con porcentaje obtenido de 4.8 .

- ✓ Verificada la medición de los indicadores asociados al procedimiento Contabilidad, es decir indicadores Financieros de tipo Contable, de Ingresos y Gastos, su análisis nos permite entender y conocer hacia el futuro, si la entidad cuenta con efectivo o equivalentes de efectivo (Respaldo con los activos), para cubrir los pasivos, cobrando gran importancia el presupuesto y los Estados Financieros, así como el valor del dinero en el tiempo y los riesgos a que se pueda ver enfrentada la CGM.
De ahí la importancia de su medición con la frecuencia establecida en la caracterización del proceso.